



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Instituto de Seguridad Pública informe cuáles son los contenidos que se dictan en la Escuela de Policía, en la de Especialidades en Seguridad, en la Superior de Seguridad Pública y en la de Investigaciones, en relación a la historia y desarrollo del narcotráfico en América latina, la Argentina y Santa Fe como también los detalles sobre delitos vinculados al lavado de dinero y contrabando de armas.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

De acuerdo a la página oficial del Instituto de Seguridad Pública, es allí donde “se forman recursos humanos en el área de la seguridad, con especialización en seguridad pública. Para esto, el instituto gestiona carreras terciarias, cursos de perfeccionamiento y de grado junto a otras actividades educativas, complementando así las competencias necesarias para la prevención del delito, la resolución pacífica de conflictos y la protección de la vida y la seguridad de los bienes de las personas”.

El perfil del graduado del ISeP debe “asegurarle la capacidad de trabajar en ambientes interdisciplinarios y multiculturales, para desenvolverse con solvencia en procedimientos judiciales, administrativos, criminológicos y de investigación científica. Asimismo, lo capacita para hacer uso racional de la fuerza y toma de decisiones, en virtud de su cargo y en respeto de la ética ciudadana y los derechos humanos”.

Se establecen, además, las características de las cuatro escuelas que dependen del ISEP:

La Escuela de Policía “constituye la única fuente de reclutamiento del personal policial del Escalafón General - Subescalafón Seguridad de la Policía de la Provincia de Santa Fe y su misión es dictar las carreras de formación previstas en la Ley 12.333 habilitando el ingreso a la Policía de la Provincia, promoviendo el egreso con el título de Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana”.

La Escuela de Especialidades en Seguridad “tiene por misión dictar los cursos de perfeccionamiento para los agrupamientos Coordinación y Ejecución. Subsidiariamente, dictar los cursos y actividades educativas ordenadas por la Dirección General, de acuerdo al Reglamento de Educación Institucional”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La Escuela Superior de Seguridad Pública es el “departamento que tiene por misión dictar los cursos de perfeccionamiento para los agrupamientos Dirección y Supervisión. y también, dictar los cursos y actividades educativas ordenadas por la Dirección General, de acuerdo al Reglamento de Educación Institucional. Su creación, está íntimamente relacionada con la necesidad de perfeccionar al personal policial mediante cursos establecidos, previstos y desarrollados en el Reglamento de Educación Institucional, y de toda otra actividad educativa sistematizada”.

Y la Escuela de Investigaciones del I.Se.P, “creada por el Decreto 688/15, con la misión de desarrollar planes y programas de capacitación en análisis criminal e investigación técnica y científica de los delitos. Comenzó con sus propuestas formativas en el año 2019, con su primer Director, el Subdirector de Policía Mg. Sánchez Ariel. Se la visualiza como una unidad educativa que aprende, tiene una actitud proactiva frente a los problemas, trabaja en equipo, aprende de otros y de su propia experiencia, es creativa y reflexiva, capaz de desarrollar la formación integral del talento humano de los organismos de investigación policial, transmitiendo conocimientos socialmente válidos, con el fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades de convivencia. Su objetivo general es contribuir a que los organismos de investigación policial tengan desempeños exitosos y estándares de excelencia en el cumplimiento de sus misiones”.

A partir de la realidad de los últimos veinte años es fundamental conocer cuáles son los contenidos que se desarrollan en esas escuelas en torno al narcotráfico, el contrabando de armas y el lavado de dinero.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina